

"Las responsabilidades estuvieron en el puesto de mando"

Una de las principales conclusiones de la comisión especial investigadora, instancia presidida por el diputado Tomás Lagomarsino, es que el proceso de evacuación falló. "Desde que se informó que el fuego avanzaba hacia Viña del Mar, transcurre una hora y 6 minutos hasta que son despachadas las alertas SAE", detalló el parlamentario.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Cuando ocurre una emergencia como la que azotó a la Región de Valparaíso el pasado 2 y 3 de febrero del año 2024, no solo es relevante conocer quiénes fueron los autores materiales de la tragedia, sino también buscar responsabilidades en las instituciones, organismos que por obligación deben proteger a la ciudadanía.

Para el diputado Tomás Lagomarsino, expresidente de la comisión especial investigadora, instancia que resultó clave para indagar justamente en los roles que tuvieron las autoridades aquellas fatídicas jornadas, el espacio dejó en evidencia graves negligencias en lo que respecta a la respuesta de las instituciones gubernamentales.

En conversación con La Estrella, a su juicio, las responsabilidades están en quienes integraron el puesto de mando: Conaf, Senapred y Delegación.

-En primer lugar, ¿cuáles son sus sensaciones a solo días de cumplirse un año de la tragedia?

Antes de enfrentar esta conmemoración como expresidente de la comisión investigadora, la enfrente como viñamarino, una persona que toda su vida ha vivido en Viña del Mar, que vive en Viña del Mar, que conoce sus sectores y que fue golpeado por lo sucedido el 2 de febrero pasado. Desde esa perspectiva, yo creo que estamos preparándonos, primero que todo, para mucha reflexión, para mucho respeto con los damnificados, con las víctimas y con todas las personas que jugaron un rol en esta emergencia.



INSTANCIA INVESTIGADORA FUE PRESIDIDA POR EL DIPUTADO. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN FUE APROBADO EN EL MES DE OCTUBRE.

-A propósito de ello, ¿qué rol jugó la comisión especial investigadora?

La comisión fue una instancia muy profesional, muy pormenorizada y sistematizada en cuanto a la búsqueda de cómo reaccionaron y respondieron las instituciones del Estado, producto de que la investigación de los autores materiales la llevaba -y la lleva- el Ministerio Público (...). Desde esa mirada, la indagatoria reveló múltiples elementos que quebraron la respuesta de las instituciones, incluso algunas de ellas que calificamos como negligentes y eventualmente constitutivas de delito, razón por la cual, posterior a la aprobación del informe de la comisión en la sala de la Cámara, yo mismo ingresé una querrela criminal por los antecedentes revelados a propósito de las in-

18.41

horas llegó la alerta SAE a Viña: puesto unificado recibió información respecto al avance del fuego a las 17.35 hrs.

dagatorias que realizamos, pero, lamentablemente, no hemos tenido novedades.

EVACUACIÓN

-¿De qué errores estamos hablando?

Fueron detectados muchos errores en todas las instituciones que participaron de la megaemergencia y podemos indicar dos errores como eventualmente constitutivos de delitos. El primero, es justamente el inicio del proceso de evacuación: recordemos que la torre de vigi-

lancia Charlie informó al puesto de mando unificado a las 17.35 horas que el fuego avanzaba rápidamente hacia Viña del Mar y desde ese momento, hasta que son despachadas las alertas SAE, transcurre una hora y seis minutos... tiempo más que prolongado para haber iniciado el proceso de evacuación. La alerta SAE llega recién a las 18.41 horas.

"El segundo error", agregó, "es la comunicación que llega desde una aeronave a las 17.40 horas, de que el fuego está a un kilómetro prácticamente de Pompeya Sur y transcurren 56 minutos hasta que se despachan las alertas SAE para Quilpué".

PUESTO DE MANDO

-¿Qué pasó entonces?

Tengo la firme convicción de que hubo un retraso desde el puesto de man-

do unificado de decidir, informar e iniciar un proceso de evacuación.

-¿Quiénes componían el puesto de mando unificado? ¿Allí están las responsabilidades?

En el puesto de mando está el puesto de mando Conaf, el puesto de mando de la Delegación Presidencial Regional, el de Senapred, el de Carabineros y el de Bomberos. Y de acuerdo a nuestro plan regional de emergencia, los que tienen voz en este tipo de emergencia, es decir, en un incendio forestal, es la Corporación Nacional Forestal como mando técnico, Senapred como mando de coordinación y la Delegación como mando de autoridad. Donde están las responsabilidades es en quienes integraron el puesto de mando unificado.

Ahora bien, precisó, "individualizar quiénes fueron en particular es una atribución que tiene la justicia en función de juicios pasados, como es el que se produjo producto del 27 de febrero del 2010 y que terminó con condena al exsubsecretario y a la exdirectora de la Onemi".

¿AVANCES?

-Finalmente, a modo de conclusión, a un año de la emergencia, ¿hemos aprendido algo?

No se ha avanzado como uno esperaría. La comisión especial investigadora dio sendas recomendaciones en distintos ámbitos tanto para Conaf, las delegaciones, tanto regionales como provinciales, para Senapred, para Bomberos, así como también para temas de ayudas tempranas y de reconstrucción (...). Si sabemos que está en curso una licitación por parte de Senapred para mejorar el sistema SAE, para hacerlo multi-plataforma, pero esa modernización pierde relevancia en la medida que no se toma una decisión oportunamente, que es, en este caso, esta hora y seis minutos en Viña del Mar y 56 minutos para el caso de Quilpué.

Finalmente, "no podemos desconocer el proceso de reconstrucción", subrayó Lagomarsino, "donde fuimos muy críticos en la comisión de que se habían ocupado los mismos instrumentos de la política habitacional tradicional para este proceso de reconstrucción, entendiendo que debían haber sido ocupados instrumentos generados especialmente para este proceso y que, a mi juicio, es lo que ha llevado a todos los problemas posteriores que perduran hasta el día de hoy".